

INFORME SECRETARIAL: JUNIO 28 DE 2022. Se informa al titular del Despacho que se viene haciendo un rastreo exhaustivo por todo el Despacho y en el archivo del mismo, intentado localizar el expediente contentivo del proceso ejecutivo conexo con radicado 05001-41-05-005-2018-01608-00, y del ordinario que lo cimenta, radicado 05001410500520140078700, cuyo demandante es JORGE LUIS RESTREPO CORREA (C.C:70.058.476) contra COLPENSIONES y ha sido imposible localizarlos.

CATALINA ESCOBAR ORTIZ
Secretaria

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO QUINTO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS
LABORALES DE MEDELLÍN

Junio veintiocho (28) de dos mil veintidós (2022)

Atendiendo al informe rendido por la secretaria del Despacho, se precisa la reconstrucción de los expedientes.

Con este propósito se fija como fecha el día DOCE (12) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) A LAS DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 A.M), oportunidad en la cual concurrirán las partes directamente o a través de sus apoderados judiciales —aclarando que la asistencia a la audiencia se hará a través de los canales digitales dispuesto para ello—, con el objetivo de comprobar la actuación surtida y el estado en que se hallaban ambos procesos con radicados 05001410500520140078700 (proceso ordinario) y 05001-41-05-005-2018-01608-00 (ejecutivo conexo), debiendo las partes aportar las grabaciones y documentos que posean al respecto, con la idea de ordenar la reconstrucción de ambos.

En caso que solo concurriere una de las partes o su apoderado, se declarará reconstruido el expediente con base en la exposición jurada y las demás pruebas que se aduzcan en ella como los datos consignados en el sistema de gestión judicial.

05001410500520180160800
Auto Reconstrucción

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el artículo 126 del Código General del Proceso, aplicable por remisión expresa del Código de Procedimiento Laboral y de la Seguridad Social.

NOTIFÍQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'LDLVA', with a horizontal line drawn through it.

**LUIS DANIEL LARA VALENCIA
JUEZ**